



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ, D.C. - 11001000000023389013

Bogotá D.C. 30 de septiembre de 2019
SDM- SD- 212648/2019

Señor(a):
LEONARDO GAITAN ROJAS
CALLE 14 No. 112 A-70
CIUDAD VERDE
CIUDAD

REF: RESPUESTA- SDM- 251384/2019

472	Motivos de Devolución	Documento	Acto Administrativo
	Exposición	Exposición	Exposición
7	Exposición	Exposición	Exposición
Fecha		Fecha	Fecha
Nombre		Nombre	Nombre
C.C. No. 15.830.020		C.C. No. 15.830.020	C.C. No. 15.830.020
Código		Código	Código
Descripción		Descripción	Descripción
Firma de Jefe de área		Firma de Jefe de área	Firma de Jefe de área

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000023389013 de 08 de abril de 2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1841 de 2017, "Por medio del cual se regula la instrucción y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones". Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante correo electrónico se entregó informe la causal de devolución: **DIPECCIÓN ERRADA-FALTA # DE CASA**, por lo que se procede a la administración.

Consulte por teléfono al 011 261 2611 o en la página web.

Atentamente,
ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUARDO GAITAN ROJAS

Remitente:
Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
Eduardo Gaitan Rojas
Calle 14 No. 112 A-70
Ciudad Verde
Ciudad
Departamento de Bogotá D.C.
Código postal 110010

Destinatario:
LEONARDO GAITAN ROJAS
CALLE 14 No. 112 A-70
CIUDAD VERDE
CIUDAD
Departamento de Bogotá D.C.
Código postal 110010

37 - 35
00
ciudadbogota.gov.co
1195

BOGOTÁ
BOGOTÁ
BOGOTÁ



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. 0017 909 662.317-2

*GATEXPRESS

Destino: Centro

Origen: Centro

Fecha de emisión: 07/03/2019

Fecha de vencimiento: 07/03/2019



Y622467528127

1111
578

Remisor: Ramón Sosa Dirección: Calle 13 N° 30 Referencia: 1101045200028515 Clasificación: 00000000		Destinatario: Centro Dirección: Calle 13 N° 30 Referencia: 1101045200028515 Clasificación: 00000000	
Valor: \$1.000.000 Valor de envío: \$1.000.000 Valor de seguro: \$1.000.000 Valor de impuestos: \$1.000.000		Valor de envío: \$1.000.000 Valor de seguro: \$1.000.000 Valor de impuestos: \$1.000.000	

Causas de Devolución: No se encuentra el destinatario No se encuentra el destinatario No se encuentra el destinatario No se encuentra el destinatario		Centro: No se encuentra el destinatario No se encuentra el destinatario No se encuentra el destinatario No se encuentra el destinatario	
--	--	--	--

1111
578
CENTRO
CENTRO A



En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 161 de la ley 769 de 2002 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No. 123 DEL 2019-05-15
 Resolución Sancionatoria No. 752562 DE 07/03/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT Ley 1343 de 2017, Artículo 8, párrafo 3

Artículo 8° ... "Párrafo 3 Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

De igual forma, me permito informar que la Subdirección de Contravenciones no emite paz y salvos ni expide certificaciones en razón a que la página de la entidad se está actualizando constantemente; usted puede consultar las infracciones a las normas de tránsito del Distrito Capital ingresando a la página, www.movilidadbogota.gov.co y a nivel nacional en la página www.simit.org.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019 de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cinuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá mejor para todos"

CP. Claudia Patricia Berrío Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRÍO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

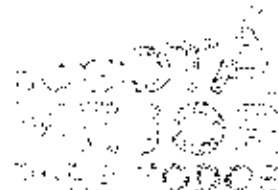
Proyecto de Acuerdo Distrital 13 de 2019

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195





NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15049

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-251384/ LEONARDO GAITAN RDJAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-212648 d el 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DIRECCION ERRADA), POR LO TANTO. SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-251384.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 09 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADA.
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS